

**EDICIÓN  
ESPECIAL**



# QUINCENARIO N° 311

Viernes, 16 de diciembre del 2022



[www.afin.org.pe](http://www.afin.org.pe)

<b>¿SABÍAS QUÉ?</b> A octubre de este año, los terminales portuarios concesionados atendieron menos naves que en 2019	3
<b>LÍNEA DE TIEMPO</b> EsSALUD Piura y EsSALUD Chimbote	6
<b>ECONOMÍA</b> Evaluación de la capacidad presupuestal como traba de los procesos APP	12
<b>LEGAL</b> No más obras públicas, promovamos PEIP en todos los sectores	16
<b>ARTÍCULOS DE OPINIÓN</b> El plan por hacer: La infraestructura que falta	20
<b>Reducir la desigualdad del país: El aporte desde la empresa privada</b>	23
<b>COMUNICADO AFIN</b> AFIN rechaza golpe de estado y violación del orden constitucional	26
<b>AX+</b> Novedades de nuestros asociados	27



# “ ¿SABÍAS QUE...

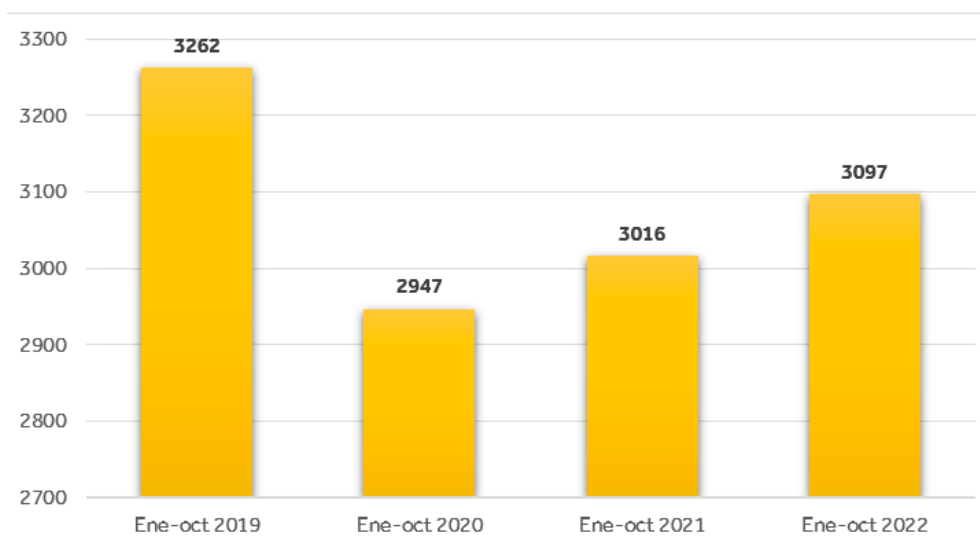
a octubre de este año,  
los terminales portuarios  
concesionados **atendieron**  
**menos naves** que en 2019?

”



A octubre de este año, los terminales marítimos en concesión atendieron 3 097 naves, 5.1% por debajo del similar periodo del año 2019.

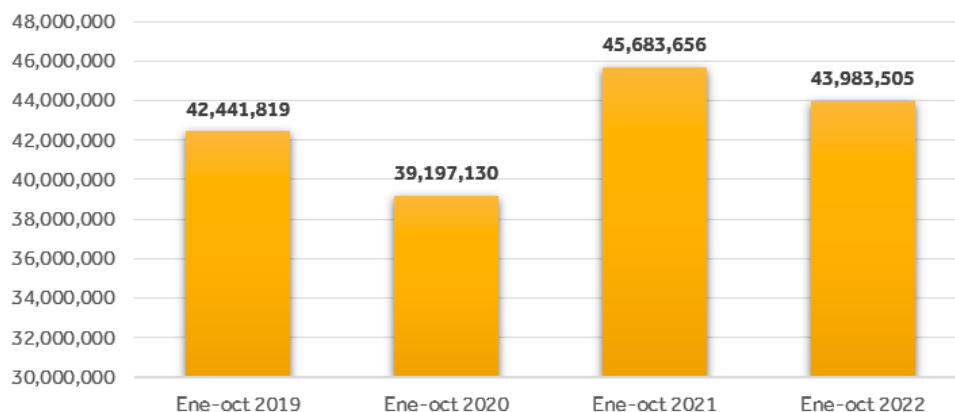
### Naves atendidas en terminales portuarios marítimos en concesión (N° naves)



Fuente: APM  
Elaboración: AFIN

No obstante, el tráfico de carga en estos terminales concesionados se encuentra, hasta octubre, 3.6% por encima del mismo periodo del 2019.

### Movimiento de carga en terminales portuarios marítimos en concesión (toneladas métricas)



Fuente: APM  
Elaboración: AFIN





# LÍNEA DE TIEMPO



HOSPITAL NUEVO CHIMBOTE

# ESSALUD CHIMBOTE



Imagen: Andina.pe

# ESSALUD PIURA

## ESSALUD PIURA Y ESSALUD CHIMBOTE

Proyectos APP de dos nuevos centros hospitalarios que beneficiarán a más de un millón 200 mil asegurados del norte peruano

ESSALUD solicitó a PROINVERSION la ejecución de los procesos de promoción de dos proyectos de Asociación Público-Privada (APP) para la creación de dos hospitales especializados de alta complejidad en la red asistencial de ESSALUD en Piura y en Chimbote <sup>1 2</sup>

01 → 2013

2014 ← 02

PROINVERSION aprobó el encargo de los procesos de promoción de los dos proyectos APP, conocidos como EsSalud Piura y EsSalud Chimbote, los cuales comprenden el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de dos hospitales especializados de alta complejidad. <sup>1 2</sup>

03 → 2016

En noviembre, la Defensoría del Pueblo encontró hacinamiento y falta de equipos en servicios de emergencia en hospitales de Piura que delata las serias deficiencias en el derecho al acceso a la salud. <sup>3</sup>

**Fuente:**

1. Plan de Promoción Modificado del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD". <https://bit.ly/3FTqLBu>
2. Plan de Promoción Modificado del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD". <https://bit.ly/3FWeaxu>
3. Defensoría del Pueblo (04 de enero del 2017). Defensoría del Pueblo advirtió hacinamiento y falta de equipos en servicios de emergencia en hospitales de Piura. Nota de Prensa. <https://bit.ly/3j8rG8b>



2017

04

Se comunica la declaratoria de viabilidad de ambos proyectos. <sup>1 2</sup>

En febrero, PROINVERSION publicó el Plan de Promoción de ambos proyectos. <sup>1 2</sup>

05

2019

2020

06

En marzo, EsSalud emitió opinión favorable a la incorporación de servicios "bata verde" de hemodiálisis, patología clínica, diagnóstico de imágenes y logística de insumos bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos. <sup>1 2</sup>

En abril, el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, de Nuevo Chimbote, Áncash, rebasó su capacidad de atención debido al gran aumento de pacientes de coronavirus en estado grave. <sup>6</sup>

07

2020

Fuente:

1. Plan de Promoción Modificado del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD". <https://bit.ly/3FTqLBU>
2. Plan de Promoción Modificado del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD". <https://bit.ly/3FWeaxu>
6. PEI Comercio (22 de abril del 2020). Áncash: hospital regional rebasó su capacidad y médicos atendieron a pacientes al lado de fallecida. <https://bit.ly/3WiwpCs>

**2020**

**08**

En octubre, PROINVERSION comenzó el proceso de convocatoria y publica la primera versión del contrato de ambos proyectos.<sup>4 5</sup>

En abril, los hospitales de Piura se encontraban al borde del colapso debido al aumento de pacientes con coronavirus.<sup>7</sup>

**09**

**2021**

**2021**

**10**

En agosto, se modificaron los planes de promoción de ambos proyectos.<sup>12</sup>

En octubre, PROINVERSION publicó el proyecto de Versión Final de Contrato para ambos proyectos.<sup>4 5</sup>

**11**

**2022**

**Fuente:**

4. PROINVERSIÓN (s.f.). Documentos del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD". <https://bit.ly/3PKNXW1>

5. PROINVERSIÓN (s.f.). Documentos del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD". <https://bit.ly/3YpjJM2>

7. Canal N (02 de abril de 2021). Piura: Hospitales al borde del colapso ante aumento de pacientes con COVID-19. <https://bit.ly/3FWqwWg>

---

## ACTUALMENTE

---



Ambos proyectos se encuentran a la espera de las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República sobre proyecto de Versión Final del Contrato. <sup>8 9</sup>

Fuente:

8. PROINVERSIÓN (s.f.). Circular N°23 del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD". <https://bit.ly/3HFFkK>

9. PROINVERSIÓN (s.f.). Circular N°22 del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD". <https://bit.ly/3uR9D94>





# ECONOMÍA



POR:  
YOVANNA RAMÍREZ  
**JEFA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS  
AFIN**





## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL COMO TRABA DE LOS PROCESOS APP

Uno de los aspectos clave en los procesos de Asociación Público-Privadas (APP) es el referido a la capacidad presupuestal. Según la normativa vigente de APP, se aludea la viabilidad presupuestaria, a corto y largo plazo, de la entidad competente para asumir los compromisos del proyecto APP en cuestión y los demás a su cargo. Esto, respetando los principios de Equilibrio Fiscal y Equilibrio Presupuestario del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Este análisis debe asegurar que la entidad competente contará con los recursos suficientes para cumplir con los gastos estimados de adquisición de terrenos, reubicaciones o reasentamientos, liberación de interferencias y supervisión. También debe considerar las fuentes de financiamiento que empleará para dichos gastos.

En la fase de planeamiento y programación es la entidad titular del proyecto<sup>1</sup> la responsable de sustentar y evaluar su capacidad presupuestal. La normativa establece que para la emisión del Decreto Supremo que dispone los plazos

1. Ministerio, Gobierno Regional o Gobierno Local u otra entidad pública habilitada (Art. 16 del D.S. N° 240-2018)



para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC), la entidad titular del proyecto debe presentar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el sustento de capacidad presupuestal para desarrollar la iniciativa acorde con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, junto con la programación multianual para los próximos 10 años y los montos que estén dispuestos a comprometer.

En la fase de formulación, el sustento de la capacidad presupuestal es parte de la evaluación técnica del proyecto que se incluye en el Informe de Evaluación del mismo. Más aún, debe tenerse en cuenta que el análisis de la capacidad presupuestal es una tarea recurrente a lo largo del ciclo del proyecto y continúa en las siguientes fases (estructuración, transacción y ejecución contractual). Inclusive, ante cambios contractuales que impliquen la utilización de recursos públicos para atender nuevos compromisos - que no sean parte del presupuesto institucional vigente-, la oficina de presupuesto de la entidad titular del proyecto debe sustentar su capacidad presupuestal.

El MEF es el ente encargado de emitir opinión sobre la capacidad presupuestal en función al sustento y compromiso de priorización de recursos de la entidad titular del proyecto, salvo aquellos que se encuentran en el ámbito del FONAFE en cuyo caso corresponde a este último emitir la opinión respectiva.

En este punto, queda claro que los procesos no pueden avanzar si la entidad titular del proyecto y el MEF (o FONAFE, según sea el caso) no llegan a un acuerdo respecto a la capacidad presupuestal máxima disponible para el proyecto. Este es un problema recurrente que se observa en diversos proyectos de distintas carteras.

Entre febrero y agosto de este año, los proyectos para la gestión integral de los residuos de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, PTAR Puerto Maldonado, PTAR Cajamarca, el Anillo Vial Periférico y la Longitudinal de la Sierra presentaron dificultades para establecer la capacidad presupuestal y se han visto retrasados a la espera de que sus titulares (MINSA<sup>2</sup>, MVCS<sup>3</sup> y MTC<sup>4</sup>, respectivamente) y el MEF se pongan de acuerdo.

1. Ministerio, Gobierno Regional o Gobierno Local u otra entidad pública habilitada (Art. 16 del D.S. N° 240-2018)  
2. Ministerio de Salud  
3. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
4. Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Asimismo, el año pasado también se reportaron demoras por esta materia. Fueron los casos de PTAR Chincha y los Colegios en Riesgo en Villa María del Triunfo, Comas – San Martín de Porres y Ate – San Juan de Lurigancho, que para continuar con su avance requerían que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Educación, respectivamente, definieran con el MEF la respectiva capacidad presupuestal.

### Capacidad presupuestal máxima para 4 proyectos IPC en saneamiento (Millones S/, incluido IGV)

Proyectos	Pagos por inversión 1/ 2/						
	2025	2026		2037	2038	2039	2040
Desaladora Paita y Talara y PTAR Talara	75.7	75.7	(...)	75.7	75.7	75.7	75.7
Desaladora Lambayeque	30.2	30.2	(...)	30.2	30.2	30.2	30.2
PTAR Huaura y Barranca	25.6	25.6	(...)	25.6	25.6	25.6	25.6
PTAR Huancavelica y Andahuaylas	18.4	18.4	(...)	18.4	18.4	18.4	18.4
Total	150.0	150.0	(...)	150.0	150.0	150.0	150.0

1/ Los 15 años de pago de inversiones no están asociados al periodo de concesión o la vida útil del proyecto. El MVCS espera que los contratos de APP derivados de las IPC tengan un horizonte de plazo similar o mayor a los estipulados en los contratos de concesión vigentes en el sector saneamiento.

2/ A partir del funcionamiento, los pagos de operación y mantenimiento se darán con cargo a tarifas

**Fuente:** Anexo II del Decreto Supremo N° 007-2021-Vivienda

**Elaboración:** AFIN

Ante esta situación, no se comprende la larga demora, que llega ser mayor a un año, en aprobar la ficha de capacidad presupuestal que se debe completar por cada cambio que se presenta en el proyecto, sobre todo en la fase de estructuración que es cuando se afina el nivel de detalle técnico y económico. Por ello, resaltamos la necesidad de reducir los tiempos en los que se ejecuta este procedimiento a fin de no continuar retrasando proyectos en el portafolio de ProInversión que terminan, a su vez, alargando el plazo para su adjudicación.



# LEGAL



POR:  
ALDO CHIRINOS  
**JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN**



## NO MÁS OBRAS PÚBLICAS, PROMOVAMOS PEIP EN TODOS LOS SECTORES

El 2020, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto de Urgencia N° 021-2020, que estableció el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de los denominados Proyectos Especiales de Inversión Pública (en adelante, PEIP), que buscaba dinamizar y facilitar la ejecución de inversiones públicas en infraestructura de servicios públicos.

Este modelo tenía como novedad contar con un grupo de seguimiento permanente designado por el Ministerio de Economía y Finanzas, compuesto por un Director Ejecutivo, una Unidad Ejecutora y asistencia técnica para la gestión y ejecución del proyecto o cartera de proyectos, lo que aseguraría un desarrollo fluido de los mismos, al prever y desminuir los obstáculos a los que se han venido enfrentando regularmente los proyectos de inversión.

Además, los PEIP deben realizarse haciendo uso de la metodología colaborativa de modelamiento digital de información para la construcción (BIM) y asegurar el uso de modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional, con la finalidad de armonizar la ejecución de los proyectos con las mejores prácticas internacionales que ya vienen siendo aplicadas en otros países. Asimismo, se exceptúa a los proyectos o cartera de proyectos que califican como PEIP de la obtención de licencias de habilitación urbana o edificación para su ejecución, lo que sumado al hecho de que los PEIP cuentan con el control preventivo y concurrente de la Contraloría desde la convocatoria hasta su culminación, asegura una importante aceleración en su desarrollo.





El reglamento del decreto de urgencia, publicado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF, precisó los requisitos que deben cumplir los proyectos o cartera de proyectos para ser desarrollados como PEIP.

En el caso de proyectos específicos, estos deben contar con declaración de viabilidad, tener un monto total de inversión igual o mayor a las 600 000 UITs, ser un proyecto para el acceso a servicios públicos, requerir procesos constructivos con tecnología o ingeniería altamente especializada y tener impacto significativo en el PBI.

Para el caso de carteras de proyectos, se establecen los mismos requisitos, precisando que el conjunto de proyectos de la cartera debe tener un monto total de inversión igual o mayor a las 600 000 UITs y requiriendo que los proyectos empaquetados cuenten con características homogéneas que generen una sinergia que permita mejorar conjuntamente los niveles de servicios relacionados por cada proyecto, que requieran un nivel de tecnología homogénea o especializada, tengan un mismo espacio territorial o sean colindantes, y que formen parte de una red de servicios.

Finalmente, se establece, tanto para proyectos individuales como para carteras de proyectos, que no cuenten con contratos vigentes relacionados con la ejecución de la obra, no tener controversias o arbitrajes vigentes y contar con el saneamiento físico legal, de lo contrario debe verificarse que



los predios no estén inscritos a nombre terceros o sean de propiedad de la entidad titular o cuenten con un convenio de cesión en uso que garantice la ejecución y funcionamiento de los proyectos.

Sin embargo, a pesar de que los PEIP pueden ser utilizados para proyectos en cualquier sector económico y poseen la capacidad para desarrollarlos aceleradamente, con el beneficio económico y social que ello representa, estos no han sido utilizados como se esperaría por parte del Estado, quizás en parte por la coyuntura vivida desde su creación (pandemia y caos político), pero también por la falta de compromiso de nuestras autoridades con el cierre de brechas de servicios públicos.

En efecto, durante estos años, los PEIP han sido utilizados solo en el sector educación al haberse decidido desarrollar, a través de este mecanismo, las denominadas Escuelas Bicentenario, que implica la construcción de 75 escuelas para 9 regiones del país y 21 distritos de Lima Metropolitana, lo que beneficiarán a 114 mil estudiantes a nivel nacional. Cabe precisar que los 75 proyectos de escuelas ya cuentan con contratos suscritos para el diseño y construcción, y serán desarrollados mediante un acuerdo gobierno a gobierno suscrito con el Reino Unido.

Como es evidente, la utilidad de este mecanismo ha permitido la aceleración del proceso de suscripción de los contratos y permitirá acelerar también su ejecución, lo que, conjuntamente con la participación del Reino Unido, asegurará la calidad de las infraestructuras que se contruyan.

En todo caso, el mecanismo aún se encuentra vigente y estamos en un momento propicio para hacer uso de este. La población requiere, al corto plazo, tener muestras claras de un cambio en sus condiciones de calidad de vida, bajo riesgo de que, de no hacerlo, se incremente el nivel de insatisfacción de la población con nuestras autoridades.

La efectividad que pueden tener los PEIP es tal, que consideramos que su uso debe ser priorizado en todos los sectores y debe ponderarse que sus medidas sean aplicadas tangencialmente a todos los proyectos en desarrollo y los que se contraten a futuro. Urge llevar a cabo esta implementación.



# ARTÍCULO DE OPINIÓN





## El plan por hacer: La infraestructura que falta



Por:

Paloma Ruiz González

**Experta senior en infraestructura y desarrollo**

Hace unas semanas Yovanna Ramírez señalaba en el [Quincenario 309](#) de AFIN que el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) recientemente publicado parece poco realista, pues supone inversión con recursos públicos que no encaja con los techos presupuestales –ni, creo yo, con la capacidad de endeudamiento actual. Por otro lado, llevamos años escuchando que hay ingentes cantidades de capital privado listo para ser invertido en infraestructura, también en regiones emergentes y, especialmente en países con grado de inversión y buena gestión macroeconómica.

De hecho, en su último informe el Global Infrastructure Hub –una iniciativa del G20 que monitorea el desempeño del sector a nivel mundial, destaca que en la última década el capital privado disponible para invertir en infraestructura se ha cuadruplicado. Sin embargo, también ha crecido significativamente el dry powder, esto es, la cantidad de recursos disponibles que no han podido invertirse por falta de proyectos técnicamente sólidos y preparados para recibir capital privado. Un caso que bien puede ser el de Perú. Y es que los sucesivos planes y sus revisiones resultan muy poco ambiciosos si los comparamos con lo que todos los que conocemos sobre nuestro país, y sabemos que aún falta por hacer en materia de infraestructura, desarrollo sostenible y resiliencia –sobre todo esto último: Perú es uno de los países del mundo más expuestos a los efectos adversos del cambio climático.

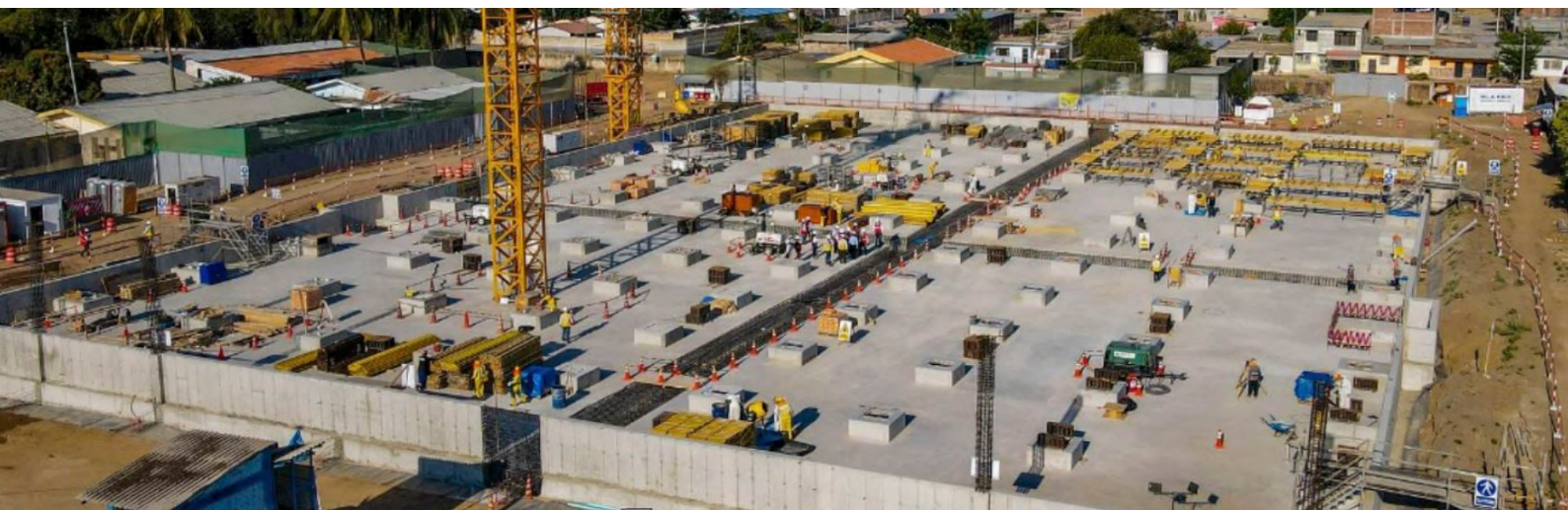
No es extraño entonces que entre las reacciones tras la publicación del PNISC encontremos desinterés, indiferencia y una sensación de oportunidad perdida. En mi opinión, el PNISC y sus antecesores carecen de dos elementos que, si se incorporasen, convertirían cualquier plan en una gran herramienta de planificación para agentes públicos y privados y en un eficiente mecanismo de rendición de cuentas en manos de la sociedad civil.



## Planificación participativa a gran escala

Un plan realmente ambicioso es uno que aspire a cubrir las necesidades de crecimiento y de competitividad de Perú, que ayude a cumplir con los grandes acuerdos internacionales de los que es signatario, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Ese plan, el de la infraestructura que falta, posiblemente tendría miles de proyectos de pequeña y de gran escala, y valores totales de inversión que superarían el PBI nacional. Ese plan requeriría un esfuerzo gigantesco, porque necesitaría insumos, millones, de todos. Por el contrario, un plan que se limita a unas decenas de proyectos, supervivientes de aplicar un filtro metodológico teórico a un listado de prioridades sectoriales decididas en los ministerios, no es de facto un ejercicio participativo.

El plan de la infraestructura que falta comenzaría por recibir insumos en cientos de reuniones y talleres participativos en las 25 regiones del país, de funcionarios públicos y tomadores de decisiones, de gremios, ONGs, bancos de desarrollo, de fondos de inversión y del sector financiero local e internacional, de organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y representantes de grupos minoritarios, de activistas, de expertos en cambio climático y de especialistas de todos los subsectores de la infraestructura. A continuación un comité de expertos (amplio y diverso) decidiría qué infraestructuras responden a las necesidades identificadas cumpliendo con los principios de sostenibilidad y resiliencia y empezaría a enunciarse los proyectos específicos del plan, agrupándolos según su corto, medio o largo plazo, indicando la responsabilidad competencial y estimando los presupuestos para su preparación, pre-inversión e inversión. Y, si bien una institución pública de planificación podría ser responsable de facilitar su desarrollo y supervisar su ejecución, el plan de la infraestructura que falta debería estar legalmente blindado para trascender ideologías y legislaturas.





## Incorporación estratégica del sector privado en la inversión

A pesar de la coyuntura y los vaivenes políticos Perú sigue siendo un ejemplo de responsabilidad fiscal y, aunque eso implica que el país adquiere menos deuda para financiarse, también significa que resulta más atractivo que otros países para destinar recursos de inversión privada, siempre que cuente con una cartera interesante y creíble de proyectos. Y esto es precisamente a lo que apuntaría el plan de la infraestructura que falta: visualizando toda la inversión necesaria y comparándola con el presupuesto público y la capacidad de endeudamiento externo del país, quedaría definida la cantidad total de capital privado necesaria para infraestructuras, hoy y en el futuro.

En esa línea, la decisión de dónde colocar los recursos propios y los privados sería más táctica, teniendo en cuenta el funcionamiento y ventajas comparativas de una y otra modalidad. Por ejemplo, sabiendo que las APPs necesitan mecanismos que permitan recuperar las inversiones iniciales, tendría sentido escoger esta modalidad en proyectos complejos con alta demanda de usuarios en etapa de operación. Las infraestructuras de salud, telecomunicaciones, transporte urbano y la generación y distribución de energía renovable, pueden ser buenos candidatos. Por el contrario los recursos públicos serían más eficientes en proyectos de infraestructura que tengan una importancia estratégica, social o económica que, o no necesariamente tienen ingresos por uso, como el mejoramiento de infraestructura verde, peatonal o ciclista en ciudades, o no tienen una alta demanda de usuarios, como una carretera asfaltada entre comunidades aisladas de la sierra, o que sirven para facilitar futuras inversiones, como la adecuación de determinadas zonas con potencial turístico para atraer inversión privada posteriormente.

Los acontecimientos políticos recientes pueden ser una ventana de oportunidad para empezar a desarrollar el plan por hacer, uno que provea toda la infraestructura que falta, la clave para mejorar significativamente los parámetros de desarrollo y crecimiento económico que aún lastran a Perú.





## Reducir la desigualdad del país: El aporte desde la empresa privada



Por:

Jorge Calderón

**Jefe de Cultura y Desarrollo -  
LIMA EXPRESA-VINCI HIGHWAYS**

La desigualdad social es un problema económico, social y político en nuestro país, pero, además, es un problema ético y moral para todas y todos los peruanos. Desde inicios de la vida republicana, el país ha venido acumulando problemas estructurales que, lamentablemente, no han permitido consolidar aún, un país que se desarrolle en favor de la equidad, inclusión e igualdad.

Es bastante conocido y elogiado el panorama de crecimiento económico peruano de los últimos 20 años, sumado a ello, el coeficiente de desigualdad Gini evidencia nuestro progreso en reducir la desigualdad económica (de 53,3 en el 2002 a 43,8 en el 2020<sup>1</sup>). Sin embargo, y en paralelo, la percepción y manifestación del sentir de un sector de la población en torno incremento de la desigualdad ha ido en aumento. Al punto que durante los últimos días vivimos una crisis política, que además de tener convulsionadas a las instituciones del Estado, se refleja mediante un auge de la conflictividad por esta insatisfacción.

Ello, incluso ha generado que un sector de la población, cuestione el estatus quo de nuestro modelo económico y demande una modificación estructural desde las bases políticas. Entonces, es preciso cuestionar ¿qué hay detrás de la no correlación entre el elogiado crecimiento económico y la percepción ciudadana de desigualdad? Y en esa línea, ¿cuál es el rol de la empresa privada como actor fundamental de la sociedad civil?

Las empresas privadas son un motor de la economía, y, además, albergan en su ámbito de acción a ciudadanos y ciudadanas como sus trabajadores, a pequeñas y medianas empresas como proveedores, y gran parte de la población son clientes y vecinos de empresas. Entonces, el rol en la sociedad está llamado a ser constructivo, desde las buenas prácticas implementadas,

1. Índice de Gini – Perú según Banco Mundial <https://bit.ly/3YIHpRv>

dirigidas al ámbito no económico de la desigualdad. Esto forma parte de ser empresas responsables, éticas y sostenibles, característica tan importante hoy en día.

En este esfuerzo por forjar empresas conscientes, cuyo fin fundamental sea el de contribuir a la sociedad en pro de una ganancia compartida, y que la generación de la riqueza sea un medio para agregar valor a su entorno y para todos sus stakeholders; genera que las buenas prácticas apunten a reducir brechas de desigualdad, fomentar la inclusión y albergar la diversidad entre sus empleados y toda su cadena de valor.

Una propuesta que desde LIMA EXPRESA se viene forjando desde el año 2017, con la llegada de VINCI Highways, es el programa "Cadena de equidad", impulsado desde nuestra casa matriz con el Manifiesto VINCI<sup>2</sup> el cual propone como uno de nuestros principales pilares el "Obrar por la pluralidad" lo cual nos brinda un lineamiento claro y conciso para velar por la equidad y diversidad. En ese marco, estamos enfocados en lograr ambientes de trabajo inclusivos y respetuosos, impulsado por un equipo transversal y diverso llamado Team Equidad. Contamos con nuestra Política de Equidad, Inclusión y Diversidad en la cual se reafirma nuestra postura ante la equidad de las personas.

Así mismo con el objetivo de poder generar acceso al empleo con inclusión, contamos con procesos de selección realizados sin sesgos a través de la herramienta del "CV Anónimo", la cual no considera criterios de sexo, identidad de género, edad, lugar de residencia o centro de estudios para realizar el filtrado de candidatos. Con ello, priorizamos la información sobre habilidades, destrezas y experiencia; así mismo, velamos porque nuestras ternas finales en los procesos de selección sean paritarias.

Para enfrentar la desigualdad salarial contamos con una Política de Equidad Salarial la cual tiene un enfoque de equidad remunerativa basada en el nivel de las funciones y grado de responsabilidad, enfrentando de manera directa las brechas por género y edad.

Además, contamos con una Política contra la Violencia de Género y nuestra Política contra el Hostigamiento Sexual Laboral, y en base a ambas políticas fue que fuimos parte de ELSA (Espacios de Trabajo sin Acoso) iniciativa del BID y Genderlab, con la cual medimos la percepción de nuestros trabajadores de ambientes seguros y sólidos frente al acoso, articulando una línea de trabajo en el tema.

Este esfuerzo, no solo ha permitido que pasemos de una población en la que

2. <https://www.limaexpresa.pe/proyecto/4/manifiesto>

solo el 30% de colaboradores eran mujeres antes del 2016 a un 51% y que hoy tengamos la certificación Great Place to Work como un buen espacio para trabajar, sino que recientemente nos ha hecho merecedores del Primer Puesto en la categoría Igualdad de Género en el concurso Lima Inclusiva impulsado por la Municipalidad Metropolitana de Lima<sup>3</sup>, reconocimiento que nos llena de orgullo y nos reta a seguir trabajando.

Pero al mismo tiempo, nos lleva a la reflexión sobre nuestro rol en la sociedad, y cómo podemos extrapolar nuestro trabajo para lograr un mayor impacto en la sociedad. Creemos que es momento de hacer sinergias con otras empresas del sector y juntas hablar de "Cadenas de equidad" de los diferentes sectores económicos, que enfrenten la desigualdad y generen un aporte tangible a la problemática social, y que este esfuerzo desde el sector privado se haga sentir entre los ciudadanos. Es momento de llevar las buenas prácticas de las empresas y aterrizarlas a la opinión de a pie, donde actualmente se percibe la mayor desigualdad en el país y se gestan las más severas de las protestas.



3. <https://www.ccupf.com/es/novedades/n/news/municipalidad-de-lima-premia-a-lima-expresa-por-su-trabajo-en-promover-la-igualdad-de-genero-1.html>





## COMUNICADO

### **AFIN RECHAZA GOLPE DE ESTADO Y VIOLACIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL**

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional- AFIN, expresa su enérgico rechazo a la ruptura del orden constitucional y al Estado de Derecho en nuestro país, por lo que espera el pronto restablecimiento del orden democrático y respeto a la institucionalidad.

La democracia en nuestro país se encuentra en juego e invocamos a todas las instituciones a expresar su rechazo ante esta situación.

**(Publicado el 07 de diciembre de 2022)**

# Ax+

**Kallpa Generación S.A.**  
46.303 seguidores  
3 semanas • Editado •

Agradecemos a la **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE** por el Premio Desarrollo Sostenible 2022 que reconoce nuestro proyecto de gestión sostenible del agua desarrollado en alianza con los productores de arroz vecinos a nuestra Central Hidroeléctrica Carhuauquero en Cajamarca. 🇵🇪 🌱

#SomosKallpa #PDS2022



¡Obtuvimos el primer lugar en los Premios Desarrollo Sostenible 2022!

**SACYR**  
302.166 seguidores  
2 semanas • Editado •

Estamos muy orgullosos de haber recibido un nuevo reconocimiento de manos del diario económico **elEconomista**.

El presidente y consejero delegado de Sacyr, **Manuel Manrique Cecilia**, recogió el Premio a la Internacionalización de manos de **Juan López Del Alcázar**, socio director de Transacciones de EY.

- Este premio es para todos los que trabajan en Sacyr porque es mérito de todos por su profesionalidad y dedicación y en especial a los expatriados que son muchos y hacen un esfuerzo personal muy importante", destacó Manuel Manrique.
- El evento, que ya es un referente en el sector empresarial, reconoce anualmente la contribución de las compañías, directivos e instituciones al desarrollo económico y social en España.


#SomosSacyr



**Huawei**  
4.688.357 seguidores  
9 horas •

How is digital tech helping build a prosperous future for Nigerians in remote rural areas? Join our livestream on Dec 16 at 5pm (GMT+8)/10am (UTC+1) to learn how **#Huawei & MTN Nigeria** have brought network coverage to more than 7 ...ver más

[Ver traducción](#)



**To the Future We Connect**

Watch the Livestream

December 16, 2022  
10:00(UTC+1)/17:00(GMT+8)  
Olanla Oyo, Ibadan, Nigeria



**Cuatrecasas**  
153.620 seguidores  
1 semana · 🌐

El reciente ranking de Latin Lawyer , que hace un reporte de las operaciones del 1Q y 2Q del presente año en Latinoamérica y que es elaborado en base a su herramienta 'Deal Tracker', destaca a nuestras oficinas en Bogotá, Ciudad de México, Santiago de Chile y Lima. ...ver más

**Latin Lawyer • 5 páginas**



**FIRMAS MÁS ACTIVAS EN Latam**

<b>2<sup>a</sup></b> Oficina Bogotá Colombia	<b>3<sup>a</sup></b> Oficina Santiago Chile
<b>8<sup>a</sup></b> Oficina Lima Perú	<b>10<sup>a</sup></b> Oficina Ciudad de México México

**CUATRECASAS**



**LIMA EXPRESA**  
7.741 seguidores  
1 semana · 🌐

🏆 Fuimos reconocidos en el concurso "Empresa Lima Inclusiva" de la **Municipalidad de Lima**, en la categoría "Igualdad de Género" por promover la inclusión y diversidad laboral. ...ver más







**afin**

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

# QUINCENARIO

